

FIN DE JORNADA

La elección de Trujillo

Ya no son nuestras afirmaciones particulares, que aunque fruto de un juicio sereno, pudieran tacharse de parciales, é interesadas, sino el fallo definitivo y soberano de la Cámara, el que ha dicho la última palabra acerca de la elección del distrito de Trujillo.

En otro lugar publicamos hermosos párrafos del elocuente discurso que pronunció nuestro querido amigo Sr. Rivas Mateos, defendiendo el dictamen del Tribunal Supremo y su palabra ardiente, inflamada por la verdad, desbarató con certeros ataques las insidias, las inexactitudes, las exageraciones y las ofensas que se habían vertido por el Sr. Higuero contra funcionarios probos, dignos y caballerosos, incapaces de prestarse á manejos bastardos para favorecer á determinado candidato.

También publicamos lo dicho por el ministro de Gracia y Justicia para desvanecer las imputaciones que el Sr. Higuero había dirigido á los dignos magistrados que intervinieron en este asunto, informando al Tribunal Supremo y las palabras enérgicas del Sr. Ruiz Valarino, fueron látigo que azotó á la impostura, corrigiendo con sus conceptos, las injustas afirmaciones que bajo la forma de rumor había hecho el Sr. Higuero.

El tiempo y los hechos han venido á confirmar todos nuestros vaticinios. Ahí está nuestro artículo *La lucha de ahora* correspondiente al número 133, en el cual antes de la elección auguramos que los términos de la nueva ley Electoral, hacían ilusorio el empeño de comprar los votos, porque eso conducía á la nulidad, y posteriormente insistimos en lo mismo, con vista ya de los hechos que revelaban la realización del programa del soborno que se venía anunciando, sosteniendo siempre con igual convencimiento cuál era el final que ha sobrevenido.

Ahora sólo ansiamos que se encuentre fórmula para salvar el mandato de la ley y el acuerdo de la Cámara concurrente con, el de que, no haya en el distrito de Trujillo representación parlamentaria. Sabemos que el Sr. Pérez Aloe gestiona y desea que esa fórmula se halle, pero entretanto ante los Poderes públicos estará diligente y solícito en favor de los intereses de ese distrito, cuya representación de hecho lleva y llevará hasta tanto que lo sea definitivamente de derecho.

La página brillante del partido conservador de Trujillo, fué papel de estaño que se ha derretido con los calores estivales. Ya pueden ir fabricando otra más consistente, para que el desencanto no sea tan terrible, ni tan fuerte la decepción de los que tan insensatamente dirigen las fuerzas conservadoras de Trujillo.

EL IDEAL Y LA JUVENTUD

Es costumbre, mala como casi todas las nuestras, y además de pésima, antieuropea, que la juventud que aspira, que la intelectualidad se encierra en un indiferentismo

que tiene mucho de ineptitud y no poco de inconsciencia.

Salvo raras y contadas excepciones, esta juventud universitaria, mejor dicho "pontificia", dejándose llevar del más refinado de los egoísmos, está en absoluto á favor y á las órdenes de la iglesia reinante; y ésta, gran concededora de la debilidad humana, protege siempre á todos estos "jóvenes", convirtiéndolos en el más eficaz de sus instrumentos de dominio, cual si su misión única fuera transformar las personas "en cosas".

Ante los problemas planteados, ante las ansias infinitas de transformación que necesitamos, la juventud universitaria cuya aspiración debiera ser formar una aristocracia intelectual, dirigente, que cultivara el ideal, el futuro, encierrase en sus personales conveniencias dejando el campo libre á la gente "de seminario", la cual cosecha frutos que debieran ser nuestros, exclusivamente nuestros, y nunca, nunca suyos.

Y es que la juventud está formada en moldes los más á propósito para estos resultados negativos, de anulación de la personalidad consciente, que piensa y que está acostumbrada á pensar gozando en el pensar. Es que la juventud se ha formado en un atmósfera donde "viste mucho", dar muestras de una religiosidad, que no es el hondo sentir religioso, sino formas que la hipocresía toma para triunfar; y que se llama "beaterio". Es que esa juventud que yo llamo pontificia, por entender que no es "conservadora", sino anuladora del ideal, y de lo que tiene el hombre de más sano y de más noble, la libertad, la independencia, es una

juventud "muerta", que ha de constituir el obstáculo mayor para europeizar á España.

Por esto es de urgencia inmediata la formación del "alma nueva", del alma nacional, alma antipontificia, antiseminarista, formada en escuelas y centros nutridos de ideales humanos, cívicos, progresivos, antidogmáticos.

Ya Canalejas, en su discurso á las mayorías señalaba—como un vidente—que era preciso nutrir de grandes ideales á los que militan en los partidos liberales de la Monarquía; que era preciso salir á la plaza pública á defender—frente á los dos sectarismos—los ideales de regeneración y de liberación, si queremos cumplir con el más elemental de nuestros deberes.

Mas nuestra juventud triste es decirlo! no conoce la idea del deber; nuestra juventud tiene trastocada la idea del deber, porque ha sido educada en una atmósfera donde constituye un pecado horrendo la libertad de pensar, donde se penan con tormentos eternos la libertad de conciencia y donde se persigue y acorrala al estudioso y al liberal, y se protege y se ensalza al inepto y al bruto, con tal de que abdique de su personalidad y se convierta en un muñeco cargado de medallas y escapularios, mascullando unas oraciones que no sirven para alabar á Dios, y que sólo sirven para entronizar á los eternos enemigos de la libertad y de la cultura, de la Patria y de la Humanidad, de los que por su intolerancia y su barbarie nos avergüenzan ante Europa.

VICENTE CORTES.

EN EL DISTRITO DE TRUJILLO. — DESPUÉS DE ANULADAS LAS ELECCIONES



—Chacho, ¿ande vas con esa plancha?

—Ma dicho el señorito que la lleve á Ruanes pa' juntála con la otra.

—Si, pero ésta es mucho más grande que la de entonces.

EL ACTA DE TRUJILLO. El dictamen del Supremo

"De los antecedentes expuestos se desprende:

Que aparte otras cuestiones secundarias, respecto á las que se harán al final las indicaciones necesarias para que el informe resulte completo en lo posible, se ofrecen dos á la consideración del Tribunal y á las que ha concedido la parte que formula las protestas toda preterencia, y la tienen, en efecto, como se demuestra con su sola enunciación: primera, ciertos electores del distrito de Trujillo, emitieron sus sufragios en favor del candidato que mejor pagó el voto; y segunda, caso afirmativo, qué importancia ha de concederse á ese hecho, teniendo en cuenta para la apreciación de la misma, según exige la propuesta cuarta del art. 23 de la ley, dos factores: la forma en que acompra se haya verificado y el número de electores á que alcanzó, sin que éste deba sumarse precisamente la mayoría del censo, cual lo indica bien claro el texto citado con la frase de *cierta importancia* que emplea dicho precepto y no otra más limitativa?

Que este sentado, en oposición á la teoría sostenida en el acto de la vista por el Diputado proclamado, conviene fijar otra base. El Tribunal, al emitir su dictamen, aprecia la existencia de dichos dos requisitos con plena libertad de equiencia, sin prueba tasada de ninguna clase, pudiendo de consiguiente formar su convicción por cualquier indicio ó elemento traído al expediente que le merezca crédito, sin sujetarse á reglas que charían de todo punto ineficaces los deseos del legislador, consistentes en acabar á toda costa con la peor corruptela del sufragio y para la que más aún que en cuanto á otros delitos, se emplea, ya el siglo, ya una forma artificiosa que permita disfrazar el precio con el nombre de donativo, gratificación, etc., cuando los actos ó contratos son lo que son en sí y no lo que las partes quieren que sean.

Que no por ello se crea que en el presente caso, deja de haber elementos valiosos de juicio que en esta esfera producen pleno convencimiento de la realidad de los hechos consignados en el expediente; así nada se dirá de ese estado de opinión en tal sentido que se manifiesta en todas partes y por todos los medios imaginables de publicidad; también se omitirá cuanto pueda deducirse de estudios comparativos, que los hay en el expediente, sobre el valor de las fuerzas

políticas ó por razón de la posición de uno y otro candidato significado en anteriores elecciones, porque para un cuerpo electoral que en esas lides no expone su idea política, sino que la vende, es evidente que no se mueve por resortes dignos y elevados y no puede darse importancia á aquellos factores:

Que obra en el expediente el informe que con carácter general á todo el distrito y con datos de la mayor autoridad, adquiridos también seguramente en la capital de la provincia, emite el presidente de la Audiencia, cuya rectitud é imparcialidad no pueden ponerse en duda, y por eso le confió el Tribunal tan delicada misión; "la compra de votos se realizó", dice, de manera escandalosa en cuanto al número, que califica de muy grande, claro que sin poder fijarlo, "por los agentes del candidato Sr. Higuero en Trujillo, y poco menos en La Cumbre, Logrosán, Zorita, Valdemorales y Valdefuentes", y aun añade "que á última hora se trató igualmente de acudir á ese medio por un pariente del candidato derrotado"; el juez de primera instancia de la capital del distrito, también digno de todo crédito, sin que obste su amistad con el Sr. Pérez Aloe, porque, como luego se verá, sus afirmaciones contribuyen á imposibilitar la solución que el representante de aquél pretende en esta acta, de dos sumarios que instruye y de la información que pudo llevar á cabo por sí mismo sobre el terreno de su propia observación, concluye como su jefe respectivo al Sr. Higuero, si bien con determinación numérica algo más precisa: "de 600 á 700 electores en Trujillo, más de 400 en La Cumbre", y asegura que en los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, La Herguajuela y Puerto de Santa Cruz, un número que no es posible fijar, pero que excede de 100 en cada uno; el juez de Logrosán calcula en unos 100 los comprados en la capital, en Zorita 200 y en Alcollarín 60; y aunque el juez de Montánchez nada útil manifiesta en lo tocante á los pocos pueblos de ese partido que forman parte del distrito electoral de Trujillo, consiste en que, desconociendo el carácter del acuerdo del Tribunal y de las informaciones en estos casos decretadas, creeos cumplir con contestar que no tiene datos oficiales:

Que en cuanto á secciones determinadas, como no puede pretenderse que se cometan esas inmundicias, nada menos, que en presencia de un notario ó de una autoridad, no dejan de ser concuentes las actas notariales levantadas, unas, el mismo día de la elección; otras, al siguiente, y las muy significativas, del 17 de Mayo, con relación á Trujillo, Valdefuentes y Zorita, y las informaciones practicadas ante algunos alcaldes y Jueces municipales, por la riqueza de detalles que contienen y su perfecta concordancia con los informes de las autoridades judiciales expresadas. Todos estos elementos apreciados en conjunto, permiten asegurar que los votos otorgados por dinero exceden de 2.000, y que por lo menos ese mercado tuvo lugar en La Cumbre, La Herguajuela, Logrosán, Puerto de Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zorita, poblaciones cuyos censos comprenden una gran mayoría de electores, resultando que esos hechos tuvieron por todos conceptos extraordinaria importancia.

Que las coacciones denunciadas por el Diputado electo en Alcollarín, de haber un delegado del gobernador guiado el poder, que ostentaba un mandatorio de aquel, de haberse llevado á cabo diferentes detenciones en La Cumbre, Logrosán, Santa Ana, Valdemorales, Villamesías y Zorita; en Trujillo y Valdefuentes haberse verificado otras coacciones atribuidas á ciertas autoridades; y, por último, las faltas en el procedimiento electoral y falsedad que se dicen cometidas en La Cumbre, Logrosán, Mijadas, Puerto de Santa Cruz, Santa Ana, Torrejón el Rubio, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Villamesías, aunque sin influencia en la propuesta, no pueden menos de estimarse como denuncias al efecto de que la autoridad competente proceda con arreglo á derecho.

Este Tribunal es de dictamen que proceda acordar la nulidad de la elección verificada en el distrito de Trujillo el 8 del pasado mes de Mayo y la suspensión de la representación parlamentaria en el mismo distrito mientras no sean disueltas las actuales Cortes.

Pónganse en conocimiento de los jueces de instrucción respectivos los hechos á que

DOS MANIFIESTOS

que procedan a lo que haya lugar respecto a los que no sean ya objeto de algún procedimiento incoado, y de todos darán cuenta a la Fiscalía del Tribunal Supremo y a la Inspección de Tribunales y Juzgados.

Igualmente participase al excelentísimo señor presidente de la Junta Central del Censo aquellas infracciones que son de la competencia de la misma.

Madrid 7 de Junio de 1910.— José Ciudad.—Gonzalo de Córdoba.—Victor Ovián.—Luis González Valdés.—Luciano Obaya Pedregal.—Alfredo Massa.—Nazario Vázquez.

RIVAS MATEOS EN EL CONGRESO

El Sr. Rivas Mateos, al defender el dictamen del Supremo en el acta de Trujillo, pronunció un bello y razonado discurso que varias veces mereció la aprobación de la Cámara.

He aquí lo más importante de su hermoso discurso:

“Voy a ser breve al contestar a mi amigo particular el Sr. Higuero, no porque S. S. no merezca los honores de los grandes funerales, sino porque S. S. apenas si rozó los fundamentos en que se basa el dictamen del Tribunal Supremo.

Aunque neófito en el estudio de estos pleitos políticos, yo creo que nos hallamos ante un caso tan grave que atañe a la esencialidad del régimen constitucional. La representación parlamentaria es resultante de la voluntad del pueblo, y esta voluntad se manifiesta encarnando una determinada tendencia política que lucha en el *meeting*, en la Prensa, en los programas de Gobierno, con los prestigios del candidato, y, en fin, con la autoridad y sana dirección de los Poderes públicos cuando la masa social no responde a los deberes que la ley le impone.

Si desbridásemos hasta llegar a las entrañas del problema, nos encontraríamos con un factor primordial, ante el cual se deshacen y destrozán la voluntad, los prestigios, los programas de Gobierno y todas las radiaciones de la conciencia humana. Ese factor primordial, ese poderoso talismán, es el dinero. Estamos todos convencidos de que en las luchas políticas tienen mucho más valor potencial unos cuantos miles de duros que otros tantos miles de habitantes. Este es, Sres. Diputados, el problema que nos presenta el acta de Trujillo: de un lado el señor Higuero con sus millores y humor de repartir billetes de Banco para nutrir las urnas con su nombre; de otro lado el Sr. Pérez Aloe, modesto, laborioso, entusiasta, inteligente, pero sin dinero; el hombre que compra voluntades, y el hombre que las fabrica a fuerza de sacrificios y penalidades; es decir, un prestigio regional labrado por hidalgos procedimientos y meritorios sacrificios, derribado hoy por la certera puntería de un hombre que polarizó su vida en dirección de estos escafos, dejando rastros de oro en el camino, por donde sólo debía pasar la encarnación de la voluntad libre de los ciudadanos. (Muy bien, muy bien.)

Yo os lo digo, Sres. Diputados, modesta, sinceramente, sin petulancias ni afirmaciones de dómíne: si la representación parlamentaria ha de conquistarse mediante el retorcimiento de la voluntad de nuestros pobres y desgraciados campesinos, mediante el poderoso resorte del dinero, ya pueden nuestros partidos democráticos ir liquidando el bagaje intelectual y progresivo en que se asientan, porque la representación parlamentaria, este poder soberano del pueblo, irá a parar a manos pudientes, a las clases conservadoras.

El distrito de Trujillo, la gente pobre, esperaba con ansia la llegada del 8 de Mayo con el exclusivo fin de aceptar 10 ó 20 duros del Sr. Higuero, tan generoso y espléndido en estas luchas electorales, ciertamente, no tan generoso y espléndido como en la antelúltima contienda liberal, donde su corazón magnánimo le hizo dejar cerca de 70.000 duros entre los zarzales de un pueblo hambriento y desgraciado. (El Sr. Higuero: Lo que S. S. quiera decir.) Me consta. Pero el Sr. Higuero, que es bueno, que es inteligente, cuyos méritos nadie discute y todos proclamamos, debe abandonar ese procedimiento ferial por todos condenado, y acercándose al pueblo y a su ilustre y venerable jefe hacerle ver que la Patria necesita de sus relevantes méritos y servicios.

El soborno es una enfermedad aguda en la provincia de Cáceres, y esa enfermedad es preciso exterminarla, porque una de dos: ó el soborno es un pagaré a plazo fijo, lo cual no reza con S. S., ó es fruto de una vanidad lamentable, que por caridad y buenos sentimientos todos debemos combatir. (Muy bien.)

El acta de Trujillo es un acta arrebatada por dinero, es una representación comprada. En efecto; aquí tengo sintetizados los votos comprados por el Sr. Higuero en la pasada lucha electoral; como no quiero fatigaros y deseo ser breve, he de entregar esta nota a los señores taquígrafos para que integre aparezca en el *Diario de las Sesiones*.

Con este distrito son dos los que quedan sin representación en la provincia de Cáceres, y esto es una vergüenza para los que tuvimos la honra de nacer en aquella tierra tan buena, tan generosa, tan hidalga y tan desgraciada. Voy a sentarme, señores Diputados, pero no sin antes hacer constar que la venalidad electoral de mis pobres paisanos quizá sea manifestación de protesta contra políticos y Poderes públicos que aferrados a un régimen centralizador exagerado, no atienden más que a ciertas regiones privilegiadas, mientras otras, y Extremadura a la vanguardia, no tienen otra conexión ni vínculo con su amada y querida Patria que la entrega generosa de su sangre y su dinero. ¿Quién sabe si esta venalidad electoral es una protesta en parte disculpable?

Esos dos distritos desgraciados, amparo tendrán en mi modesta persona, que me honro ostentando representación de la hermosa y querida tierra extremeña. He dicho. (Muy bien, muy bien en toda la Cámara.)

LOS OBISPOS Y EL GOBIERNO

He aquí la contestación que el Gobierno ha enviado al cardenal Aguirre sobre la protesta elevada hace pocos días:

“Excelentísimo señor: El Consejo de Ministros se ha enterado, prestando consideración merecida, del importante escrito en que Vuestra Eminencia, en nombre de los señores venerables Prelados, se sirve significarnos sus sentimientos a propósito de las disposiciones últimamente publicadas por la *Gaceta* sobre inscripción de Ordenes religiosas y ejercicio de culto no católico.

Respecta el Gobierno la adversidad de aquellos sentimientos y la manera con que Vuestra Eminencia entiende sus obligaciones; pero no cree que la responsabilidad le acaeba ni sus deberes se quebrantan porque el espíritu de pesimismo denuncie sobresaltos y alarmas.

La obra emprendida por el Gobierno es de prudencia, de tolerancia, de paz, y no puede decirse de ella sin injusticia, que sea sendero engañoso a cuyo término se halle el abismo.

Ni hay abismos en el camino ni hay humillación para la casi totalidad de los españoles por haber interpretado ampliamente el artículo 11 de la Constitución, siendo, en cambio, insostenible por más tiempo que únicamente entre nosotros careciera de expresiones consagradas por el espíritu universal la libertad de conciencia.

Sólo atribuyendo al art. 1.º del Concordato un alcance que los autores de la Constitución vigente expresa y terminantemente rechazaron, cabe acusar al Gobierno de violarle.

Sólo con menoscabo de principios jurídicos incontrovertibles y con olvido de antecedentes por todos conocidos, es posible afirmar que se quebranta aquel pacto al negociar con la Santa Sede un acuerdo sobre la reducción de Ordenes y Congregaciones, ó al someter en lo porvenir su establecimiento como tradicionalmente estuvo, a la autorización gubernativa, ó al anunciar la reforma de la ley de 30 de Julio de 1837.

Si el Espiscopado español eleva su autorizada voz para discutir esas cuestiones, así como a otros institutos y Corporaciones, la ley fundamental del Estado le otorga representación privilegiada, el Gobierno se complace en examinar sus argumentos y exponer con amplitud los propios.

En tanto, señor Cardenal, no quiero dejar vivas sus sospechas de que por atender el Gobierno a los problemas religiosos descuide otros del orden puramente civil a que Vuestra Eminencia, llevado de solicitud por las clases proletarias, alude.

Las verdaderas y genuinas aspiraciones de la Nación serán constante guía del Gobierno; mas la esencia del régimen en que vivimos nos induce a juzgar de aquéllas al través del sufragio electoral y del voto parlamentario; y de este último recabará el Gabinete la seguridad de no haberse equivocado apreciando de distinto modo que Vuestra Eminencia el público anhelo.

Tengo el honor de reiterar a Vuestra Eminencia y demás reverendos Prelados el testimonio de mi respetuosa consideración. — Besa su mano y anillo, el Presidente del Consejo, José Canalejas y Méndez.”

A los liberales y demócratas del Distrito de Trujillo.

Si tengo muchos y señalados motivos de gratitud para los liberales de este Distrito, de ninguno guardaré tan hondo agradecimiento como del apoyo que acabáis de prestar a mi candidatura en la reciente contienda electoral, en la cual habéis dado gallarda muestra de poseer organización y disciplina robustas, gran firmeza en los ideales democráticos y profesar una sincera adhesión y afecto hacia mi persona, que jamás podré olvidar y me hará guardar de esta campaña imborrable recuerdo.

Frente a las seducciones del dinero, que relaja toda disciplina social haciendo desbordar a las muchedumbres por el acicate de las necesidades del proletariado, habéis mantenido la lucha noble y valientemente, arrojando en muchos pueblos las iras y los peligros de la turbulencia, que las autoridades han sabido refrenar con exquisito tacto y prudencia suma.

Es preciso que ahora conservemos también la misma decisión y serenidad, ya que el trámite de la proclamación no es en este caso ni decisivo, ni el más importante.

Haberla conseguido para mí por otro procedimiento de índole tan irregular como el de la compra de votos, utilizado por nuestro adversario, no me hubiera sido difícil; pero ni lo consideraba esencial para nuestro triunfo definitivo, ni esos medios encajan bien en las condiciones de mi carácter, que repugna semejantes artificios.

La representación parlamentaria de este Distrito, no está adjudicada a nadie todavía, y el precepto legal y las realidades del soborno, utilizado para recabar torcidamente cierta mayoría, nos dan la seguridad de obtener un fallo favorable para nosotros, dejando sin efecto este triunfo momentáneo y pasajero del candidato proclamado.

Entretanto, yo no he de verme privado del favor oficial, y como cuento con él, he de seguir utilizándole en provecho de los intereses generales y en beneficio de mis leales amigos de este Distrito, a todos los cuales requiero para que no desalienten ni decaigan ante una aparente derrota, no dejándose llevar de los alardes de quienes sueñan con ver convertida en definitiva la proclamación de mi contrincante.

Querer negar en este Distrito que ha sido necesario a nuestro adversario suplir con el dinero los votos que en buena lid y en proporción considerable hubiéramos alcanzado sobre ellos, es totalmente imposible por ser un hecho público, ostensible y notorio, y siéndolo, a nadie que piense serenamente se le ocurrirá esperar que pueda convalidarse una práctica acción a costa de tales procedimientos conseguida.

La ley Electoral está muy explícita y terminante. La compra de votos es motivo de nulidad de la elección, y por lo mismo debéis abrigar la confianza y tener la certeza de que la mayoría parlamentaria no ha de dejar pasar un acta que ha sido lograda mediante el soborno de los electores, procedimiento capcioso, cuyo empleo es la prueba más elocuente de la imposibilidad de ganar cuerpo a cuerpo.

Este Distrito, que es eminentemente liberal, no puede ser, no será representado en estas Cortes por un Diputado conservador, porque al fin, el Congreso, en su Soberanía, restablecerá la justicia, dejando sin efecto este sistema de burrar la voluntad del Cuerpo electoral, y los liberales seguirán sin interrupción en posesión del Poder, mientras gobierne el ilustre Presidente del Consejo de Ministros don José Canalejas, sin que para nada altere nuestro valimiento de hoy ni nuestro influjo de mañana el mero accidente de una proclamación conseguida con el vicio de origen de la compra de votos en proporciones tan considerables.

Tened, pues, la más completa seguridad de que ha de seguir imperando en nuestro Distrito la política liberal, porque un acta alcanzada con el falseamiento de la voluntad del Cuerpo electoral mediante el soborno, protegido por agitaciones tumultuosas, no puede tener confirmación en el Tribunal Supremo ni en las Cortes.

El triunfo, en definitiva, de los liberales demócratas del Distrito de Trujillo es bien seguro, garantizado por su cohesión, sus bríos y pujanza, que yo alabo con toda la efusión de mi palabra y con el entusiasmo más acendrado.

Manuel Pérez Aloe y Silva.

Trujillo y Mayo de 1910.

Al partido liberal-conservador del Distrito de Trujillo.

Terminó la campaña electoral con páginas de gloria para nuestro partido, que se escribieron en los Distritos de Hoyos y Trujillo. En ellos alcanzamos el triunfo más señalado y brillante contra todos los resortes que el Poder oficial puso en manos de los candidatos ministeriales, y esta circunstancia realza considerablemente la victoria, debida en primer término a vuestro esfuerzo y disciplina y al entusiasmo y entereza con que habéis luchado defendiendo nuestros derechos.

Cúmplenos ante todo a los que por nuestros deberes y posiciones hemos dirigido la campaña, demostrados públicamente imperecedera gratitud, y ofreceros la más absoluta seguridad de que nuestro triunfo obtenido en los comicios al amparo de la legalidad observada rigurosamente por nosotros, será confirmado por el Supremo y el Congreso y por cuantos Tribunales le examinen.

La causa de la justicia prevalece siempre, y en vano se trata con mejor humor que fortuna de oscurecerla y ponerla en tela de juicio en un impreso que ha circulado recientemente por el Distrito el candidato derrotado D. Manuel Pérez Aloe y Silva.

Las afirmaciones puramente gratuitas que se hacen en ese documento, relacionadas con el soborno, no merecen los honores de la réplica; y fundar en ellas la opinión de que se anulará el acta obtenida por nosotros contra toda clase de coacciones, atropellos y violencias, sin faltar los socorridos pucherazos, sólo puede atribuirse a un disculpable y natural desahogo con que se pretende alentar el decaído espíritu de los amigos, haciéndoles concebir ilusiones y esperanzas a conciencia de que no pueden realizarse. Pensar seriamente en la nulidad de la elección revelaría la inocencia y candor más envidiables.

Otro tanto pudiéramos decir por lo que se refiere al influjo de que para todo tiempo blasona el candidato derrotado, no queriendo conceder importancia al mero accidente de la proclamación en la Junta de Escrutinio General.

La influencia en la política de un Distrito es consecuencia inmediata de la representación en las Cámaras, y como ésta nos corresponde de derecho, estad seguros de que no hay nada más legítimo y que dispondremos de ella en toda ocasión y momento como siempre ocurre y es justo que suceda. Y prescindiendo del favor oficial que no hemos de solicitar en ningún caso, nos basta con garantizar la justicia para restablecer el imperio de la ley donde quiera que haya sido atropellada, contando desde luego para ello con el concurso que han de prestarnos los Poderes públicos en todos sus órdenes y esferas.

No quisiéramos recoger aquella frase del escrito que hace relación a la facilidad que para el empleo de procedimientos de índole irregular posee el candidato derrotado, según él mismo afirma.

No le envidiamos sus conocimientos y competencia sobre la materia, de que son prueba elocuente las actas de Torrejón y Villamesías, y tal vez pudieran serlo también las de Santa Ana, Santa Cruz, una sección de Miajadas y otra de Logroñán que no se presentaron en la Junta de Escrutinio. En buen hora para su conciencia, desistió de utilizar esos procedimientos a que alude, pues de haberlos empleado no le habría sido tampoco difícil encontrarse con las quebras naturales a que son tan ocasionados y expuestos, como podrá suceder a los que con el mayor desdoro y cinismo faltaron a la ley y a sus deberes.

Cuando pasen las impresiones, siempre apasionadas, de estos primeros momentos, y con sereno juicio reflexión sobre tan interesante extremo, reconocerá que no presidió el acierto en sus poco meditados manifestaciones, y tendrá que resignarse con su suerte durante el largo y obligado descanso a que le condena su derrota.

Permaneced vosotros entretanto fieles a nuestra bandera de unión y disciplina, y no dudéis que la hermosa jornada en que ahora hemos alcanzado los laureles del triunfo, se repetirá en cuantas ocasiones sea necesario demostrar nuestro entusiasmo y valimiento.

Manuel Grande.—Alfonso Higuero.

Trujillo y Mayo de 1910.

Á MANOS LLENAS

Nuestro querido amigo el alcalde de Plasencia, D. Arturo Gamonal, recibió días pasados una carta del director de Obras públicas, Excmo. Sr. D. Luis de Armiñán, cuando apenas había tomado posesión de su nuevo e importante cargo, en la que le pedía noticias de los asuntos en los cuales pudiera servir a aquel distrito, cuya expresiva y cariñosa carta copiamos a continuación:

"Mi distinguido amigo: Al darle cuenta de haberme posesionado de la Dirección general de Obras públicas y ofrecirme a usted en este cargo, debo manifestarle que uno de mis más grandes deseos, es el de favorecer los intereses de ese distrito en todo cuanto sea preciso, y muy especialmente en lo que se relacione con este departamento.

A este fin, espero que me remita usted una nota de los asuntos de esa localidad.

Salude a todos sus amigos y usted sabe lo es muy suyo su seguro servidor, q. b. s. m.,

L. de Armiñán."

A poco recibió el mismo Sr. Gamonal un telegrama en el que le participaba haber firmado la segunda subasta del trozo de Plasencia a Oropesa, señalándola para el día 23 de Julio.

Por si esto no es bastante, sabemos que el gobernador civil ha recibido otro telegrama concebido en los siguientes términos:

"Tengo el gusto de participar a V. S. que he firmado orden estudio carretera de Villar a Granadilla."

La provincia de Cáceres debe honda gratitud al Sr. Armiñán por los grandes favores que la concede, cuando tan poco acostumbrados estamos a recibirlos.

MANCHA QUE LIMPIA

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Ruiz Valarino tomó parte en la discusión del acta de Trujillo, con motivo de ciertas imputaciones que el Sr. Higuero hizo contra el juez de Trujillo y por lo mismo consideramos oportuno publicar lo que dijo:

"Es la primera vez, Sres. Diputados, que durante la discusión de las actas se han dirigido cargos al Ministro de Gracia y Justicia, cargos que yo quisiera precisar bien antes de contestarlos. Agradecería al señor Higuero que tuviera la bondad de rectificar, si, al plantear ante la Cámara el cargo mismo que S. S. me ha dirigido, sufriendo alguna equivocación. Ha manifestado su señoría, que el Ministro de Gracia y Justicia trasladó al juez de Trujillo a los pocos días de haber practicado una información en la que como conclusión estableció que había tenido lugar el soborno en el distrito de Trujillo, como recompensa, como merced a esa información. ¿Es así? (El Sr. Higuero: Eso lo decía el juez.) Pues si el cargo es ese no hay cargo, Sr. Higuero. Cuando S. S. decía eso no guardaba yo memoria de esa traslación y he tenido necesidad de mandar a preguntar qué es lo que hubiese ocurrido para que yo acordara el traslado, y de los informes que se me acaban de suministrar resulta que no ahora, sino hace muchísimo tiempo, ese juez había pretendido ir a un Juzgado de Galicia, al de Padrón o al de Tuy. (Rumores.) Como en todo el tiempo transcurrido desde que pidió el traslado hasta el día no había vacado ninguno de esos Juzgados, no le pudo trasladar el Sr. Marqués de Figueroa. (El Sr. Higuero: A Padrón quería ir y allí está.) Naturalmente, como que a los jueces no se les puede trasladar más que a su instancia y al punto que indican. (Varios Sres. Diputados: Claro.) ¿Y sabe S. S. quién podrá enterarle de por qué ha marchado ese juez a Padrón y a quién le favoreció yo con eso? A persona que se sienta cerca de S. S. (Muy bien.) El Sr. Higuero: Pues podía S. S. haber buscado ocasión más oportuna. Varios Sres. Diputados: ¡Ah! ¿Por qué? ¿Porque ha cumplido con su deber? Si S. S. tiene tan mal concepto de ese juez, concepto que seguramente no merece, ¿qué interés tiene S. S. de que continúe en Trujillo? (El Sr. Higuero: Ninguno.) Entonces porque le trasladaron... (El Sr. Higuero: Fue como premio.) Eso es incapaz de pensarlo S. S. mismo. ¿Qué premio le ha de dar el Gobierno al juez de Trujillo ni al de Logroñán ni al presidente de la Audiencia de Cáceres, que todos han venido a participar al Tribunal Supremo la venta escandalosa de votos que ha habido en el distrito que pretende representar S. S. (Muy bien.) Sea S. S. justo y reconozca que hoy lo que hace es cumplir la penitencia que por sus pecados merece; si no hubiera pretendido conseguir el acta por dinero, S. S. ostentaría una situación más airosa de la en que hoy se encuentra. (Muy bien.)

Por lo demás, yo ruego a S. S. y a todos los señores Diputados que digan si ha habido alguna vez Ministro de Gracia y Justicia que haya intervenido menos en las elecciones que el que tiene el honor de dirigirse a la Cámara. Yo no he intervenido absolutamente en nada ni he removido un juez sino a virtud de expediente, encargando a los sucesores el mayor esmero en el cumplimiento de sus deberes, y tengo la satisfacción de decir que ninguno de esos jueces ha dictado un solo auto de procesamiento. Yo no he removido presidentes de Audiencia ni fiscales, como han hecho otros antecesores míos; y cuando se ha procedido de esta manera, a lo menos que se tiene derecho es a que los adversarios le hagan a uno justicia. Si S. S. hubiera tenido la bondad de decirme a mí, confidencialmente, para que yo pudiera ponerlo en conocimiento del fiscal del Tribunal Supremo, que ha habido alguien que se ha permitido lanzar al oído de S. S. esa insinuación, vería S. S. cómo entonces no encontraría quien se atreviera a mantener esa acusación, porque esa acusación lleva consigo una responsabilidad. Es muy fácil lanzarla desde de estos bancos; fuera de aquí yo creo que será muy difícil encontrar quien la sostenga. (Muy bien.)

do alguna vez Ministro de Gracia y Justicia que haya intervenido menos en las elecciones que el que tiene el honor de dirigirse a la Cámara. Yo no he intervenido absolutamente en nada ni he removido un juez sino a virtud de expediente, encargando a los sucesores el mayor esmero en el cumplimiento de sus deberes, y tengo la satisfacción de decir que ninguno de esos jueces ha dictado un solo auto de procesamiento. Yo no he removido presidentes de Audiencia ni fiscales, como han hecho otros antecesores míos; y cuando se ha procedido de esta manera, a lo menos que se tiene derecho es a que los adversarios le hagan a uno justicia. Si S. S. hubiera tenido la bondad de decirme a mí, confidencialmente, para que yo pudiera ponerlo en conocimiento del fiscal del Tribunal Supremo, que ha habido alguien que se ha permitido lanzar al oído de S. S. esa insinuación, vería S. S. cómo entonces no encontraría quien se atreviera a mantener esa acusación, porque esa acusación lleva consigo una responsabilidad. Es muy fácil lanzarla desde de estos bancos; fuera de aquí yo creo que será muy difícil encontrar quien la sostenga. (Muy bien.)

EL BANQUETE DE "LA MAÑANA"

En el banquete celebrado por los redactores del importante diario madrileño *La Mañana*, en honor del ilustre Burell y de los diputados redactores de dicho colega, pronunció el Sr. Armiñán el siguiente brillante discurso:

"Mis palabras—dice el ilustre director de Obras públicas cuando cesan los aplausos con que se le acoge al levantarse—van a ser breves y modestas. Después de lo que con verdadera elocuencia han dicho Ruiz de Grijalba y Morote, yo no quiero hacer sino agradecerles este homenaje.

Hablemos de recuerdos, ya que la vida está sembrada de ellos.

En Tourni fué donde, hace ya tiempo, inicié Canalejas su disidencia de Sagasta. Entonces enarboló aquél la bandera democrática: esta hermosa bandera que hoy brilla con resplandores de triunfo y a la cual yo me acogí con verdadero entusiasmo.

Estáis aquí todos vosotros, los que conmigo luchasteis, dándome alientos y empujes para la batalla. Sois vosotros, los redactores de *LA MAÑANA*, los que conseguisteis todos los éxitos. Carlos Soler, el escritor culto, irónico, mordaz, cuya frase cáustica y cuyo espíritu sutil hacen de él un periodista ilustre. Luis de León, amigo entrañable y fervoroso; Grijalba, de frase vibrátil, elocuente y de pluma serena en ocasiones, briosa y acometadora a veces. Serrano Anguita; sois todos, en fin, los que habéis conseguido que nuestro periódico sea hoy un foco de luz esplendorosa dentro de la Prensa.

¿Por qué caminos misteriosos llegan a unirse todas las inteligencias? Yo no lo sé; pero ved cómo después de la desorientación en que pareció desenvolverse *LA MAÑANA* al fundarse, fuimos todos, sin previo acuerdo, sin designios ocultos, encaminándonos hacia una misma aspiración, un noble ideal. Y ved también, cómo al cabo, nuestros anhelos han cristalizado ya en este homenaje a Julio Burell, que es un gran maestro y un preclaro luchador.

Lo confieso, que no tengo temperamento para ocupar cargos públicos. Mis energías se paralizan en ellos: os juro que estoy ya deseando dejar el puesto que hoy ocupo para volver a la lucha, con la mayoría, en defensa de la España liberal. (Grandes aplausos.)

Tenía razón Morote al exigirnos un juramento. Hay que jurar noblemente, solemnemente, que España se salvará por la juventud.

La batalla con los reaccionarios se presenta franca, de frente, y la ganaremos porque con nosotros están lo justo, lo bueno, la honradez y el valor.

Al frente de España se halla ahora el señor Canalejas, que representa la suprema aspiración de la cultura de nuestra patria. Confiamos en él, porque él sabrá hacer una verdadera revolución en la vida española.

Voy a terminar dirigiendo un recuerdo y un saludo a dos compañeros ausentes: a Luis Silveira y a Manuel Bueno. Ambas—ya lo ha dicho Morote—están con nosotros. A ellos llegará, seguramente, la expresión de nuestro amor y de nuestro cariño.

Yo les envío un abrazo fraternal, que hago extensivo a vosotros, los que trabajáis porque *LA MAÑANA* sea aquello que su título indica; el alborar espléndido y feliz de un hermoso día de triunfo. (Ovación entusiasta que dura largo rato.)

MERCADO SEMANAL

Nuestro querido amigo el alcalde de esta capital, D. José Acha, ha he-

cho circular un anuncio sobre el mercado semanal, que nosotros reproducimos con mucho gusto, con el fin de dar a este importante asunto la mayor publicidad:

"Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que me honro en presidir, la celebración en esta ciudad de un mercado semanal de comestibles, frutas, legumbres, hortalizas, etcétera, etcétera, y de toda clase de ganados; hago saber que la inauguración de aquél tendrá lugar el día 2 de Julio próximo, para continuar todos los sábados de cada semana.

El mercado de comestibles, frutas, etcétera, se situará en la Plazuela de San Juan, y el de ganados en las afueras de San Francisco é inmediaciones de La Carrera.

Queriendo el Municipio que este mercado sea uno de los de más importancia en su clase, no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para llevarlo a efecto, habiendo sido objeto de principal estudio las facilidades de todas clases que se han de dar a los vendedores y compradores, los que han de tener presente, que mientras subsista el actual sistema de recaudación del impuesto de consumos, las mercancías, a excepción de las carnes, no pagarán derechos de ningún género.

LA NOVILLADA DEL VIERNES

Como se tenía anunciado, se verificó el día de San Juan, con ganado de D. Serafín Rodas, procedente de D. Facundo Gutiérrez, de Moraleja, pues el de D. Manuel García, de Salamanca, no satisfizo a la acción y tuvo que ser sustituido a última hora por éste.

Encargados de darles pasaporte, estuvieron *Llaverito* y *Montes II*.

La entrada, regular. Preside el jefe de Vigilancia Sr. Veilla, y previos los trámites reglamentarios, se da suelta al

PRIMERO

Negro, bragao y con lo suyo en la cabeza.

Llaverito le da unos lances,

Los banderileros se pegan por ver quién lo hace peor, consiguiendo quedar todos desdichadamente.

Salte el *Llaverito* a entendederas con el mo-rucho, al que da algunos pases sin conseguir fijarlo; al dar un pase es enganchado por el muslo sin consecuencias. A toro humillado, —pero recto—entró a por uvas y dejó una estocada contraria, de la que murió.

SEGUNDO

Del mismo pelo que el difunto, más modesto de cuerna y no muy feo, aunque pequeño.

Montes II lo tomó de capa bastante embarrallado, sin parar y moviendo un tanto los pies.

Pablo Baos coge los palitroques y clava un par al cuarteo, superior. *Chiquito de Madrid* deja medio también al cuarteo, bueno. (Palmas a los nenes.)

Montes II después de cumplimentar con el presidente se dirige al chotillo y con valentía, pero sin saber lo que se trae entre manos, le da algunos pases. Cuadra y entra recto, dejando media estocada al lado contrario y delantera que bastó.

TERCERO

Negro; en tamaño y gorduras se diferencia poco de los anteriores.

Salte abanto sin que consiga fijarle nadie.

Montes II intenta dar el cambio de rodillas y sale atropellado.

Los espadas tolean al alimón, haciéndolo todo lo más mal posible.

Luego cogen los palos y *Llaverito* cambia un par, embarralladísimo; vuelve con otro al cuarteo, dejando medio malo y concluye con otro trasero y desigual.

Coge los chismes de matar, brinda a don Miguel Mayorazgo y se dirige al bicho, con el que hace una faena de muleta que ni fú ni fí, y en cuanto igualó entró y dejó una estocada caída.

CUARTO

Negro como los anteriores, bien puesto de cuerna, pero como todos, de pocas libras.

Montes II da unos lances bastante aceptables, aunque moviéndose mucho.

Después coge los palos y como Dios le da a entender, deja varios pares.

El *Gacho* deja un par bueno y *Chiquito de Madrid* otro ídem.

Montes II brinda a no sé quién y se va al toro, lo para de muleta, con valentía nada

más, dando algunos pases de rodillas, siendo cogido en uno de ellos y librándose de una cornada, gracias a la intervención del *Sordo* y al poco poder del toro.

Se levantó y entró a matar con valentía; dejando una entera arribita, con la cual dió fin la corrida.

RESUMEN

Los toros de D. Serafín Rodas, bravos; de haber estado más gordos, hubieran dado mejor juego.

De los matadores, *Llaverito*. Hizo todo cuanto pudo por agradar al público y demostró saber lo que hace.

Montes II, valiente y nada más; en el momento supremo se le vió entrar siempre recto y con coraje. Con la capa no nos gustó.

Con los palos, Pablo Baos, más conocido por el *Sordo* y *Chiquito de Madrid*.

La presidencia, bien.

Duró la corrida una hora.

Hasta otra.

ARPONCILLO.

A LOS INDUSTRIALES

Por ciento cincuenta pesetas, depositadas en casa comercial, se enseña a fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía a los comprados en fábrica.

Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.

Procedimiento SEROMA.

Representante en Extremadura, D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

NOTICIAS

Nuestro distinguido compañero Sr. San José, director de *La Nueva Unión*, de Plasencia, y presidente de la Sociedad Obrera "El Progreso Agrícola", recibió un telegrama y carta de nuestro querido amigo el señor Armiñán, participándole haber alcanzado del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes 500 pesetas de subvención para la Escuela de dicha Sociedad.

El Sr. San José telegrafió al Sr. Armiñán dándole las gracias por su gestión cerca del ministro, habiendo nombrado la Sociedad "El Progreso", socio de mérito al Sr. Armiñán.

El domingo último llegó a Cáceres nuestro querido amigo, el senador por Granada, D. Juan Muñoz Chaves, el cual regresará de nuevo a la corte con el fin de tomar parte en los debates que se inician en la alta Cámara con la discusión del Mensaje, de cuya Comisión forma parte, siendo seguramente uno de los individuos de ella que mayor intervención tomen en las discusiones.

Han llegado a Cáceres: de Madrid, D. Manuel Pérez Aloe; de Lisboa, D. Ramón Martínez; de Zamora, D. Evaristo Díez; y han salido: para Jaraíz, D. Alejandro Sánchez Breña, y para la corte D. José de Granda.

Para el día 7 del próximo Julio está convocada la Diputación provincial.

La Comisión de incompatibilidades no ha considerado encontrarse en ese caso, nuestro querido amigo D. Luis de Armiñán.

Mañana reanudará el señor Montijano las representaciones que interrumpió para su excursión a Trujillo, poniendo en escena la preciosa comedia de Vital Aza, *El matrimonio interino*.

En el Cine dió su última función la compañía de zarzuela. Esta noche empiezan a exponerse películas, al precio de 10 céntimos la entrada.

A los cosecheros de vinos

El antiácido **SEROMA** no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cantaras.

Representante en Extremadura, D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

Tip. LA MINERVA de Serafín Rodas,

HIERROS, ACEROS,

chapas y vignería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balcones, inodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas de nuevo sistema y todo lo concerniente al ramo

SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafes, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 10, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

MÁQUINA DE VAPOR

Se vende en esta provincia una MÁQUINA DE VAPOR, con su caldera, de ocho caballos efectivos de fuerza, en regular estado. Para tratar, dirigirse a la Administración de este periódico, Margallo, 64.

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

dirigido por su dueño SANTIAGO CANO

Habitaciones de lujo para familias y para una o dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche a las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta Casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MONTERA (ante Alcalá, 10)



La Unión y El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.

Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañía que operan en España

Reservas y reservas..... Ptas. 58. Millones

Siniestros pagados desde su fundación..... Ptas. 130. Millones

Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1908..... Ptas. 2.750.577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA

D. Claudio González Álvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17

CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia

GRAN TALLER

DE

MEDIAS, CALCETINES

Y de todos los géneros de Punto

Géneros de Punto

Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas.

Se sirven toda clase de encargos.

28, Cortes, 28, CÁCERES

EL BLOQUE

PERIODICO DEMOCRATICO

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: Precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador.

General Margallo, 64.

CÁCERES

L. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor

Consulta de nueve a seis.

3, PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafes y bebidas más selectas, todas de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

SUCURSA

en el Paseo de la Plaza

FABRICA DE GASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

Francisco Cruz Quiros

UNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

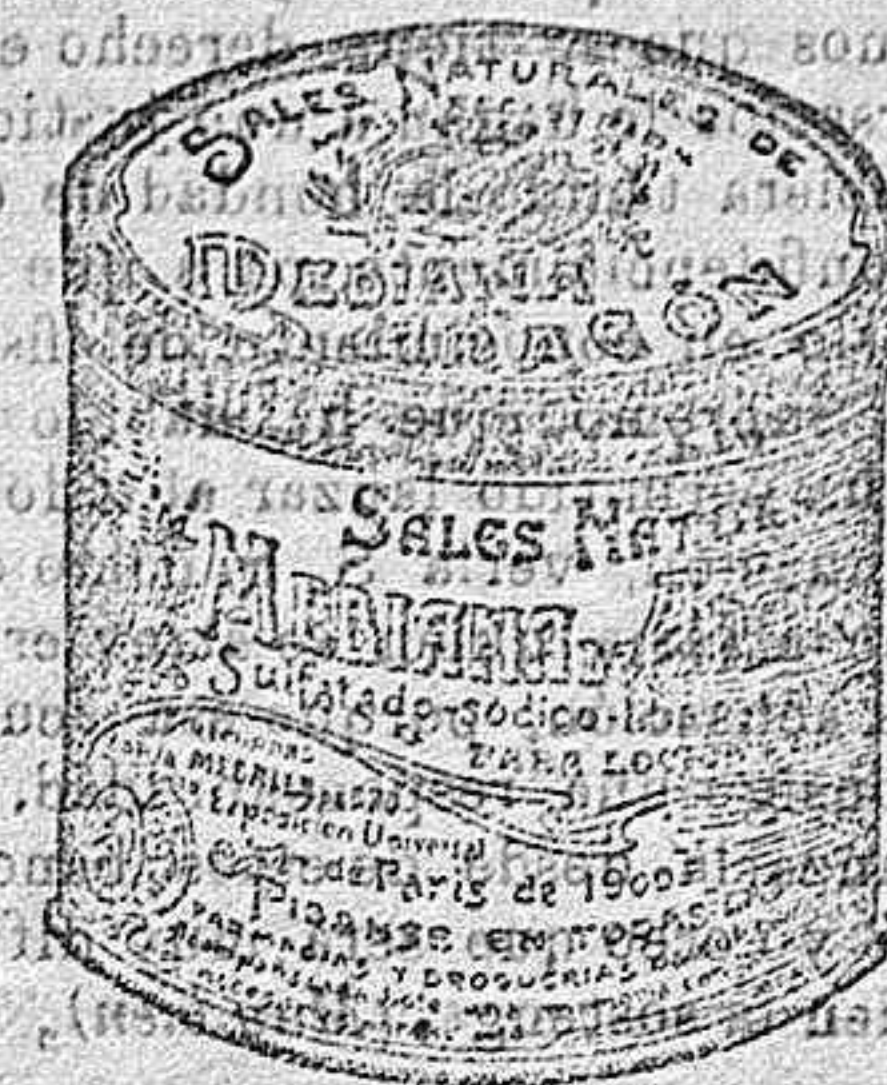
SAN ANTÓN, 22

CÁCERES

SALES TIMOLADAS

de éxito seguro en las

Enfermedades de la Piel especialmente en las de carácter ARBITICO Y HERPÉTICO



En ENEMAS combaten eficazmente las INFECCIONES INTESTINALES. De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS. Depósito: San Antón, 22, Cáceres.

RELOJERÍA FRANCESA

DE

JORGE CAPODEVILLA

Alfonso XIII, 23.—CÁCERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señoras, cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17.50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23. Cáceres

Gran Café del Heraldo

Luis Pinto
MADRID

GRANDES Y ESPACIOSOS

COMEDORES PARA

BODAS, BAUTIZOS Y

REUNIONES.

Concepción Jerónima, 7

Y

Calle de Romanones, 17

Fruto de cita

de la

Colección Extremena

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Arret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos, Nitrato de sosa, Sales de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de cobre, Sulfato de hierro, Sulfato de sosa, Glicerina, Acido sulfúrico anhidrico, Acido sulfúrico ordinario, Acido nítrico, Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo D. Sr. Luis G. Masana

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.

PORTAL LLANO, 3.—CÁCERES

VIDES AMERICANAS

PARA RECONSTITUIR LOS VIÑEDOS PERDIDOS

PEQUEÑAS VIDES AMERICANAS DE TODAS CLASES A

FRANCISCO LORENZO GIL

TORREJONCILLO (CÁCERES)

POLVOS

COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA, MEJORA LA PIEL

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A,

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,

TRUJILLO.